

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)
Octava sesión
celebrada el miércoles
19 de octubre de 1994
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESIÓN

Presidente: Sr. HUDYMA (Ucrania)
más tarde: Sr. MORENO FERNÁNDEZ (Cuba)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 75 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS (continuación)

TEMA 74 DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS ESTADOS PEQUEÑOS
(continuación)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: CIENCIA Y PAZ (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/49/SR.8
1º de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 75 DEL PROGRAMA: EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS (continuación)
(A/49/46, A/49/381; A/C.4/49/L.2*)

1. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús) señala que la delegación de su país saluda la intención del Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas de examinar en un próximo informe los datos científicos sobre el cáncer de tiroides en la población local a raíz del accidente en la central nuclear de Chernobyl. Además, la delegación de Belarús apoya la intención del Comité Científico de proseguir el estudio de los efectos de dosis bajas de radiación ionizante y la respuesta de adaptación del organismo humano a la radiación. El orador quiere subrayar en particular lo sumamente importante que resulta respetar los principios de la competencia científica y la independencia de criterio, así como asegurar una transparencia extrema en los trabajos del Comité Científico, sobre todo en las esferas de la selección y el análisis, sobre una base más amplia, de la correspondiente información científica confiable, a fin de poder brindar al público una valoración imparcial, científicamente fundamentada y altamente calificada de los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y en el medio ambiente. Belarús está dispuesta a ampliar su colaboración con el Comité Científico sobre la base de estos principios.

2. Para Belarús el tema que se examina no constituye uno más del programa del período de sesiones en curso. Las valoraciones y recomendaciones prácticas del Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de la radiación atómica han ejercido y siguen ejerciendo una enorme influencia en la elaboración y perfeccionamiento de una estrategia científica basada en una amplia colaboración internacional con miras a eliminar las secuelas ecológicas y médicas de la catástrofe de Chernobyl, cuyo décimo aniversario se observará en 1996. Cada familia belarusa ha experimentado en carne propia las consecuencias de la llamada utilización del átomo con fines pacíficos. Los resultados de las investigaciones efectuadas por especialistas belarusos y confirmados sistemáticamente por expertos de otros países, incluidos los de la Organización Mundial de la Salud, evidencian el continuo empeoramiento de la salud de la población: el aumento de la incidencia de los tumores malignos, la alteración del sistema inmunológico de los niños, el auge de los trastornos mentales y el aumento en el número de casos de malformaciones congénitas. A la par con el auge constante de la incidencia de las patologías del embarazo y las complicaciones durante el parto, todo ello ha afectado de manera negativa el crecimiento de la población en muchas regiones de Belarús.

3. Los institutos científicos y los laboratorios creados con posterioridad al accidente de Chernobyl han acopiado un amplio caudal de información sobre diversos aspectos de las radiaciones atómicas. El trabajo investigativo se orienta al cumplimiento de la parte científica del programa estatal destinado a la eliminación de las secuelas del accidente de la central nuclear de Chernobyl. A Belarús le interesa la formulación de nuevas normas internacionales de seguridad contra las radiaciones, habida cuenta de que esto guarda una relación directa con el régimen de vida de la población local en los territorios contaminados. En estos territorios, no sólo de Belarús sino también de Ucrania y de la Federación de Rusia, se trabajará aún durante muchos años en la solución

/...

de los problemas relativos a la formulación de una estrategia de seguridad contra las radiaciones atómicas en casos de accidentes nucleares de grandes proporciones, así como en la investigación de las secuelas de la radiación atómica en los ecosistemas y en la salud de los seres humanos. Los especialistas belarusos continuarán tomando parte activa en la ejecución del proyecto internacional conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Europea, y también continuará las labores en el marco de la colaboración bilateral con los Estados Unidos de América, el Japón y otros países.

4. Belarús proseguirá sus esfuerzos por desarrollar una colaboración eficiente con el Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de la radiación atómica y está dispuesta a compartir el extenso caudal de información científica y los servicios de sus especialistas en el examen de las secuelas del accidente de Chernobyl. Resulta evidente que el análisis conjunto del material que obra en su poder, con la participación de especialistas calificados del Comité Científico, permitiría alcanzar en la medida de las posibilidades un conocimiento más pleno de las leyes que rigen la radiación. En la actualidad, resulta justificado y oportuno desde el punto de vista científico actualizar y reeditar la parte del informe del Comité Científico de 1988 dedicada a la valoración internacional inicial (no del todo precisa, en opinión de los especialistas belarusos y de otros países, a la luz de las realidades actuales) que hicieron las Naciones Unidas de las secuelas de la catástrofe de Chernobyl. Dicha valoración se basó en macroindicadores tales como la extensión territorial de la antigua URSS y su población total. Es preciso incorporar en una nueva valoración los datos más recientes disponibles sobre las dosis y los efectos, y evaluar los riesgos de la radiactividad posterior a Chernobyl sobre el medio ambiente y la población en cada uno de los actuales Estados independientes afectados por las secuelas de esta catástrofe. Los especialistas belarusos ya han hecho su contribución inicial a la preparación de un informe de este tipo, con la redacción y edición en 1993 del informe nacional en que se abordó todo el conjunto de secuelas en la etapa posterior al accidente de Chernobyl.

5. En su intervención sobre el tema 14 del programa, titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica", la delegación de Belarús propuso celebrar en Minsk en 1996 (en ocasión del décimo aniversario de Chernobyl) la correspondiente conferencia científica internacional bajo la égida de las Naciones Unidas, el OIEA y con la participación más activa del Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de la radiación atómica. Cabe esperar que esta propuesta sea examinada de manera constructiva en el marco de las Naciones Unidas y el OIEA, y cuenta desde ahora con el apoyo de la delegación de Ucrania.

6. En el contexto de la reforma general de la Organización de las Naciones Unidas la delegación de Belarús propone que el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de la radiación, que será presentado en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, se dedique, en particular, al análisis retrospectivo de su gestión, y que contenga asimismo propuestas de que se examinen las perspectivas a largo plazo de su labor, y no sólo desde el punto de vista de sus prioridades científicas. En el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, Belarús propuso

aumentar la plantilla del Comité Científico. En el contexto de la racionalización de los programas de las Comisiones Principales, se podría analizar la conveniencia de trasladar el examen del tema "Efectos de las radiaciones atómicas" de la Cuarta Comisión a la Segunda. Parece existir la posibilidad de examinar estas ideas de antemano en el marco de las consultas oficiosas.

7. La delegación de Belarús copatrocina el proyecto de resolución A/C.4/49/L.2* y cree que dicho proyecto puede aprobarse por consenso.

8. El Sr. ÁLVAREZ GOYOAGA (Uruguay), al referirse asimismo al tema 74 del programa, señala que la existencia de conflictos y tirantez internacional ha afectado a los Estados pequeños. Han surgido varios problemas relacionados con la definición de Estado pequeño, y con el criterio que debe utilizarse a los efectos de establecer si un Estado está o no dentro de una categoría. La propia existencia de los Estados pequeños depende del respeto pleno de los principios fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y que tratan de la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial, la no injerencia o intervención en los asuntos internos de otros países y el arreglo pacífico de las controversias. La delegación del Uruguay ha intervenido siempre en defensa de estos principios en los diversos foros de las Naciones Unidas.

9. En lo que respecta a los problemas definidos en la parte preambular de la resolución 46/43 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991, el Parlamento del Uruguay ratificó la ley de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Uruguay se ha sumado a los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir el terrorismo y los actos terroristas. Además, el orador señala que su país ha ratificado la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

10. El orador valora altamente el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas. Los efectos de las radiaciones provenientes de fuentes artificiales sobre grupos limitados de personas tienen consecuencias serias ya que la radiación emana de sustancias que escaparon al control de quienes las empleaban. El transporte de sustancias radiactivas por los distintos medios contribuye a acrecentar el nivel de radiación, también son motivos de preocupación la retirada de los desechos tóxicos radiactivos y la actitud negligente hacia las fuentes artificiales de radiación.

11. Por último, la delegación del Uruguay reitera una propuesta realizada en el anterior período de sesiones sobre el proceso de racionalización del programa de la Cuarta Comisión. Este es ya el segundo período de sesiones en que los programas de las antiguas comisiones de política especial y de descolonización se tratan en forma conjunta. A juicio del orador, ha llegado la hora de proceder de forma análoga en otras comisiones. Este podría hacerse en el marco de un grupo de trabajo especial de composición abierta o mediante consultas del Sr. Presidente con las delegaciones interesadas. La delegación del Uruguay hará propuestas concretas al respecto.

12. El Vicepresidente, Sr. Moreno Fernández (Cuba) ocupa la Presidencia.

13. El Sr. BANSAL (India) señala que la labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas brinda a la opinión pública una visión equilibrada de los niveles, las consecuencias y los riesgos de la radiación atómica. Los informes del Comité son utilizados por científicos en todas partes del mundo como documentos de referencia y sirven de base a las normas internacionales y nacionales en materia de protección contra las radiaciones. Según el orador, cabe destacar el valioso aporte que hacen los representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Comisión Internacional de Protección Radiológica (CIPR) y la Comisión Internacional de Unidades y Medidas Radiológicas (CIUMR). La delegación de la India está convencida de que los Estados Miembros, las instituciones especializadas y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas enviarán oportunamente la información de que disponen sobre las investigaciones que lleva a cabo el Comité Científico, para contribuir así a elevar su actualidad y valor. La India también ha colaborado estrechamente en la labor del Comité Científico. Los científicos indios han tomado parte activa en las reuniones anuales del Comité Científico en Viena y han hecho contribuciones positivas a la preparación de sus informes anuales.

14. La India continúa por el camino de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. A la energía atómica corresponde una parte importante de la producción de energía eléctrica en la media docena de Estados que poseen centrales nucleares. La India está entre los principales productores de radioisótopos que se emplean en la medicina, la agricultura y la industria. El orador señala que para su país, la energía atómica constituye un medio importante para acelerar el desarrollo económico.

15. Al ser partidaria de la observación de las normas más estrictas de seguridad nuclear, la India fue uno de los primeros países en firmar la Convención sobre la seguridad nuclear, abierta a la firma en Viena desde el 20 de septiembre del año en curso. El Consejo para la reglamentación de la energía atómica, que desempeña su labor en la India, supervisa el cumplimiento de las normas vigentes en las instalaciones nucleares. La protección contra la radiación se basa en medidas técnicas de seguridad, acompañadas de un programa exhaustivo de vigilancia ecológica. En opinión de la India, cada Estado que cumple estricta y concienzudamente con sus obligaciones en la esfera de la seguridad nuclear, cumple a la vez con sus obligaciones ante la comunidad internacional.

16. La India es partidaria del desarme nuclear general y completo y apoya la conclusión de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas, por considerarlos pasos encaminados hacia el desarme nuclear mundial. El poder del átomo debe utilizarse solamente en aras del progreso de la humanidad.

17. El Sr. GRIFFIN (Australia) señala que, en los 39 años transcurridos desde su fundación, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas ha cumplido su mandato capaz y eficientemente y está al servicio de la comunidad internacional, creando un medio científico propicio para valorar la nueva información y elaborar nuevas concepciones, que con frecuencia figuran en las recomendaciones de la Comisión

Internacional de Protección Radiológica, y luego pasan a ser normas nacionales de control radiológico en numerosos países.

18. Australia ha expresado en más de una ocasión que la labor del Comité Científico no sólo tiene un valor científico, sino también práctico, pues, a pesar de las reconfortantes tendencias de los últimos tiempos, el mundo sigue saturado de armas nucleares, en tanto prosiguen los ensayos nucleares. El Gobierno de Australia sigue siendo firme partidario del desarme nuclear completo bajo un estricto control internacional. Australia toma parte activa en las negociaciones en curso en el marco de la Conferencia de Desarme, encaminadas a lograr un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, e insta a concluir las cuanto antes.

19. El Gobierno de Australia acoge con satisfacción las moratorias de los ensayos que observan desde hace algún tiempo varios Estados poseedores de armas nucleares, y exhorta firmemente a que se mantengan. Al orador le complace en particular la moratoria que observa Francia en su polígono de Mururoa; Australia insta al Gobierno de Francia a que suspenda los ensayos nucleares en la región meridional del Océano Pacífico. Resulta sobremanera desalentadora la continuación de los ensayos por parte de China, que en ese respecto es la única excepción entre los países que poseen armas nucleares. Australia insta encarecidamente a China a que medite sobre el daño que ocasiona al actual clima de confianza que caracteriza las negociaciones en torno a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, y ponga fin a su programa de ensayos nucleares.

20. El Gobierno de Australia acoge favorablemente el hecho de que China y la Federación de Rusia se hayan adherido a los Protocolos correspondientes del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico (Tratado de Rarotonga). Lamentablemente, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Francia aún no han firmado ni ratificado estos Protocolos. Australia nuevamente los exhorta a hacerlo cuanto antes.

21. En la continuación de su intervención, ahora en calidad de representante del país que preside el Foro del Pacífico Sur, el orador señala que dicho Foro saluda el progreso logrado en las negociaciones sobre un convenio para prohibir la importación en los países insulares miembros del Foro de los desechos peligrosos y el control de su movimiento transfronterizo y manejo en la región del Pacífico sur. El Foro acoge con satisfacción la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos en el mar, introducida en noviembre de 1993 por decisión de todas las partes (salvo una) en el Convenio de Londres sobre la Prevención de la Contaminación del Mar, de 1972. Es motivo de preocupación para el orador la posible continuación del vertimiento de desechos radiactivos en el Pacífico norte por la Federación de Rusia. El Foro confirmó su preocupación por los peligros que entraña el transporte por el Japón de sustancias radiactivas y su esperanza de que en esas operaciones se cumplan todas las normas técnicas de seguridad.

22. En lo que respecta a las armas nucleares, el orador señala que el Foro del Pacífico Sur acogió con beneplácito el aumento del número de firmantes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), e indicó que el deseo de sus miembros consiste en que en la Conferencia de las Partes, que se celebrará en 1995, el TNP resulte prorrogado indefinidamente. El Foro saludó la

prórroga o continuación de las moratorias de los ensayos nucleares declarados por los Estados poseedores de armas nucleares (con la excepción de China). El orador señala que la suspensión general por Francia de sus ensayos contribuiría significativamente al mejoramiento de las relaciones entre este país y los países miembros del Foro. El Foro del Pacífico Sur acogió con satisfacción la decisión de los Estados poseedores de armas nucleares de iniciar negociaciones sobre un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares y exhortó a la concertación de dicho tratado cuanto antes.

23. El Sr. GEORGE (Estados Federados de Micronesia) señala que en su intervención ante la Asamblea General, el representante de las Islas Marshall habló de los documentos recién desclasificados del Gobierno de los Estados Unidos sobre 67 explosiones atómicas efectuadas en el territorio en fideicomiso de esa isla del Pacífico. En estos documentos se da a conocer que el nivel de contaminación nuclear resulta distinto del que con anterioridad habían informado a las autoridades locales. El Gobierno de los Estados Federados de Micronesia ha declarado que la precipitación radiactiva de los ensayos atómicos estadounidenses cayó no sólo en las Islas Marshall, sino también, posiblemente, en el territorio de los países que integran los Estados Federados de Micronesia, incluido Pompéi, la capital del país. Es muy probable que los casos de tipos poco frecuentes de cáncer y otras dolencias entre la población local sean consecuencia de la radiación emanada de las explosiones atómicas efectuadas en la región.

24. Si bien prosiguen los debates relativos a la envergadura y las consecuencias de la precipitación radiactiva, se ha determinado que la contaminación radiactiva del medio ambiente en la región, a consecuencia de los ensayos, alcanza proporciones catastróficas, particularmente en las Islas Marshall, donde se efectuaron las explosiones. A este respecto, al Gobierno de los Estados Federados de Micronesia le preocupa la declaración hecha ante la Asamblea General por el representante de las Islas Marshall en la que pide a la Asamblea que muestre comprensión respecto de los esfuerzos que realizan las Islas Marshall por sanear sus tierras y curar a su población, y propone además que se fundamente desde el punto de vista técnico y económico la creación, en uno de los atolones deshabitados, de un depósito permanente de sustancias radiactivas. Tras brindar apoyo incondicional al saneamiento de las tierras de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia se pronuncian resueltamente en contra de que se cree en la región depósito alguno para los desechos radiactivos.

25. Conjuntamente con las Islas Marshall y otros países insulares, los Estados Federados de Micronesia han señalado a la atención de la comunidad internacional la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares y la importancia que revisten los recursos marinos y el medio ambiente para su desarrollo sostenible. Movidos precisamente por esta convicción, los Estados Federados de Micronesia asumieron la presidencia del grupo de trabajo del Foro del Pacífico Sur, que se ocupa de la redacción de un proyecto de convenio sobre la prohibición de los desechos peligrosos en la región.

26. Los Estados Federados de Micronesia apoyan la idea expresada por el representante de las Islas Marshall de que para librarse efectivamente de los contaminantes radiactivos es preciso aislarlos permanentemente de la biosfera humana. El orador señala que su país hace suya la exhortación de las Islas

Marshall a que la comunidad internacional, y en particular los responsables de las explosiones atómicas, cooperen en los esfuerzos que llevan a cabo las Islas Marshall por sanear su país de contaminantes radiactivos, eliminándolos por medios seguros.

27. Tras señalar a la atención de los miembros de la Comisión el tema 8 del proyecto de resolución A/C.4/49/L.2*, el orador les pide que faciliten al Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas toda la información de que dispongan relativa a las explosiones atómicas en esta región del Pacífico, para permitir la preparación de un informe sobre las secuelas de estos ensayos para la población de la región y poder tomar las medidas pertinentes a fin de resolver este problema.

28. El PRESIDENTE comunica a los miembros de la Comisión que Eslovaquia, los Estados Federados de Micronesia y las Islas Salomón se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/49/L.2*.

29. El proyecto de resolución A/C.4/49/L.2* queda aprobado por unanimidad.

30. El PRESIDENTE señala que ha concluido el examen del tema 75 del programa en esta Comisión.

TEMA 74 DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS ESTADOS PEQUEÑOS
(continuación) (A/49/353; A/C.4/49/L.3)

31. El Sr. ZAKI (Maldivas), hablando en nombre de los copatrocinadores de la resolución A/C.4/49/L.3, presenta a examen este proyecto y señala que Omán, Tailandia y Viet Nam se han sumado a la lista de patrocinadores. La manera en que se aborda en el proyecto la protección y seguridad de los Estados pequeños coincide en lo esencial con lo expresado en la resolución 46/43 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1991, con la excepción del nuevo párrafo 7. En opinión de los patrocinadores de este proyecto, en este párrafo se expone lo que debe hacerse para tratar esta cuestión de la manera más exhaustiva e integrada posible.

32. En el proyecto no se hace intento de recabar compromisos o promesas de fuente alguna. En el marco de un mundo sometido a cambios constantes y de un sistema de las Naciones Unidas expuesto a una carga de trabajo cada vez mayor, los Estados pequeños no pretenden insistir en que esta cuestión se examine como un tema independiente en el programa. En un momento en que el funcionamiento de todo el sistema de las Naciones Unidas es objeto de revisión, sería aconsejable que el examen de esta cuestión transcurriese en los órganos que se ocupan de las reformas. En esto cabe tener en cuenta toda la gama de medidas preventivas, de control, e incluso de carácter obligatorio, encaminadas a mantener y consolidar la paz y la seguridad internacionales.

33. El Sr. MOMIN (Brunei Darussalam) señala que, por un conjunto de circunstancias extraordinarias, los países pequeños tienen ante sí dificultades especiales. Estos países se encuentran bajo los efectos de numerosos factores que escapan a su control e influencia. Para garantizar su desarrollo económico y social, estos Estados pequeños precisan en mayor medida que los demás países un ambiente de estabilidad y de paz en la región. Brunei Darussalam es miembro de una asociación regional que profesa la coexistencia pacífica, que se dedica a

la creación entre sus miembros de una cultura de intercambio de ideas y de colaboración y que vela por que exista una comprensión cabal de las necesidades y posibilidades de cada uno de sus miembros. La delegación de Brunei Darussalam expresa su satisfacción por el hecho de que la resolución será aprobada por consenso.

34. La Sra. DARMANIN (Malta) señala que en la actualidad los Estados sienten inquietud no sólo por la amenaza de una conflagración bélica, sino también por los problemas vinculados al contrabando, el terrorismo y el lavado de dinero. Sólo pueden neutralizarse las estructuras por medio de las cuales se difunden estas amenazas desestabilizadoras con la ayuda de una estructura igualmente eficaz encargada de luchar contra esas amenazas y superarlas. En el Programa de Paz se reconoció la importancia de las organizaciones regionales y la función que les corresponde cumplir en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

35. El Gobierno de Malta atribuye una gran importancia a la colaboración entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas. El Presidente de Malta propuso a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) que se declarara a sí misma un acuerdo regional en el sentido expresado en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esta propuesta fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en el encuentro de la CSCE celebrado en Helsinki y creó el impulso imprescindible para activar la colaboración entre las Naciones Unidas y la CSCE.

36. Las organizaciones regionales están en mejores condiciones de hacer frente a las amenazas que surjan a la seguridad, que por su naturaleza exigen un enfoque flexible inspirado en los valores comunes. Se supone que toda medida tomada en este nivel debe corresponder a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

37. La responsabilidad de la comunidad internacional por la protección de la seguridad de cualquier Estado se refiere no solamente a las amenazas desde el exterior, sino también a algunas amenazas surgidas en el seno de la sociedad. La estabilidad interna de los Estados grandes o pequeños depende de la existencia de un estado de derecho, la democracia, el respeto de los derechos humanos y el bienestar económico.

38. La delegación de Malta apoya la orientación principal del proyecto de resolución, por cuanto a su país le preocupan las cuestiones que preocupan a muchos otros Estados pequeños de la comunidad internacional. Precisamente por eso Malta propuso varias pequeñas modificaciones que harían más evidente la disposición de no permitir el menoscabo de los intereses legítimos. La delegación de Malta abraza la esperanza de que el esclarecimiento de los aspectos que le preocupan en relación con el actual texto del proyecto de resolución coadyuvará a la concordancia de sus formulaciones.

39. El Sr. CHAUDRY (Pakistán) señala que la delegación de su país está firmemente convencida de que, como está previsto en la Carta, las Naciones Unidas están capacitadas sin dudas para velar por la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados Miembros. Los sucesos mundiales demuestran que los Estados pequeños son particularmente vulnerables a los efectos de las ideas hegemónicas de los países poderosos, a las amenazas desde

el exterior y a la injerencia en sus asuntos internos. A este respecto, la comunidad internacional debe elaborar el correspondiente mecanismo para velar por su protección y garantizar su independencia, integridad territorial y soberanía. El problema de la seguridad de los Estados pequeños es de carácter multifacético y entraña todo un conjunto de relaciones interestatales en las esferas militar, económica y social y en la esfera de la seguridad ecológica. La violación del derecho internacional bajo cualquier pretexto es inadmisibles e inaceptable y contraviene los fines y las tareas de las Naciones Unidas.

40. El mecanismo más apropiado para garantizar la soberanía y la integridad territorial de los Estados lo constituye la Carta de las Naciones Unidas, en la que se reconoce el concepto de la seguridad colectiva. Los actos unilaterales de injerencia de cualquier Estado poderoso basados en su propia interpretación del derecho internacional socavan la paz y contravienen el espíritu de la Carta. Los acuerdos regionales han resultado ser un éxito total en muchos países. Los esfuerzos regionales deben contar plenamente con el apoyo incondicional de todos los miembros de los acuerdos regionales en la esfera de la seguridad y deben conformarse a los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

41. La delegación del Pakistán se pronuncia resueltamente por que el Secretario General desempeñe un papel más activo en el examen de las cuestiones relativas a las amenazas potenciales a la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General debe cumplir a plenitud con el mandato que se le ha otorgado en virtud del Artículo 99 de la Carta.

42. Sólo se puede velar por la soberanía e independencia de los Estados por medio de acciones colectivas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe servir de freno a la agresión, la injerencia, la hegemonía y la dominación de los poderosos sobre los Estados pequeños. Por último, la delegación del Pakistán abriga la esperanza de que el proyecto de resolución reciba el apoyo de la Asamblea General y sea aprobado por consenso.

43. El Sr. BUALLAY (Bahrein) valora altamente las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre la protección y la seguridad de los Estados pequeños. La guerra fría ha concluido, si bien en el mundo quedan múltiples focos potenciales de tirantez. En consecuencia, se ha acentuado en los Estados pequeños la sensación de inseguridad, y, por consiguiente, se hace más necesario protegerlos, una posibilidad más real de lo que a veces se supone. Basta con recordar la reciente agresión del Iraq contra Kuwait, de efectos psicológicos traumatizantes por lo inconcebible que resultó. Además, pudo volver Kuwait a la normalidad cuando llegaron noticias de un nuevo despliegue de tropas iraquíes cerca de la frontera entre estos dos Estados. Se registran conflictos asimismo en otras regiones.

44. En estas circunstancias, los Estados pequeños precisan, en mayor medida que antes, de una protección jurídica internacional. Si hasta ahora han necesitado esta protección para elevar el nivel de bienestar y desarrollo, ahora algunos de ellos experimentan la necesidad de protección sencillamente para seguir existiendo.

45. El Sr. KANE (Mauritania) señala que desde la inclusión en el programa de la Asamblea General en 1989, por iniciativa de las Islas Maldivas, del tema "Protección y seguridad de los Estados pequeños", siempre ha estado en el centro

de la atención de la comunidad internacional. Como resultado de las profundas transformaciones ocurridas en los últimos años en el ámbito internacional, se han sumado a los problemas habituales de la humanidad nuevos y complejos problemas, cuya solución exige una colaboración y solidaridad más estrechas. En este respecto, Mauritania acoge con satisfacción la consistencia y eficacia con que actúa el Consejo de Seguridad. Los Estados pequeños ven en las Naciones Unidas y especialmente en el Consejo de Seguridad los garantes de su seguridad. Es precisamente por ello por lo que consideran de gran importancia velar por que los Estados pequeños estén equitativamente representados en los distintos órganos de las Naciones Unidas.

46. Al referirse al concepto de seguridad colectiva, el representante de Mauritania señala que en virtud de la vulnerabilidad de los Estados pequeños en lo que se refiere a las amenazas desde el exterior, estos países ocupan un lugar especial en el ámbito internacional. En su informe A/46/339, el Secretario General de las Naciones Unidas reconoció esta característica peculiar de los Estados pequeños.

47. La delegación de Mauritania considera que, por cuanto la mejor garantía de la seguridad de todos los Estados radica en el respeto del principio de la soberanía, la integridad territorial y demás principios de la Carta y del derecho internacional, las Naciones Unidas podrían fortalecer esta seguridad mediante la elevación de la eficacia de los medios de que disponen. En este respecto, su función preventiva podría quedar reforzada mediante la aplicación sistemática del Artículo 99 de la Carta. Además, las Naciones Unidas constituyen el foro idóneo para acordar medidas que permitieran a los Estados resolver efectivamente los nuevos problemas, por cuanto se sabe que hoy día la agresión bélica o la intervención armada no son los únicos factores que amenazan la seguridad de los Estados.

48. La delegación de Mauritania señala que en los esfuerzos generales encaminados a lograr la estabilidad mundial, una importante función les corresponde a las organizaciones subregionales y regionales. Habida cuenta de que una de las condiciones imprescindibles de la seguridad es la existencia de la confianza, es preciso que los países de tal o cual región creen mecanismos capaces de elevar la transparencia de las relaciones entre sí y con ello fomentaran la confianza. Con respecto a esta cuestión, Mauritania saluda la creación bajo la égida del Organismo Internacional de Energía Atómica de un mecanismo de prevención y solución de conflictos.

49. La delegación de Mauritania opina que, junto al fomento de la confianza, es preciso contribuir al desarrollo económico y social de todos los países, en particular de los pobres, por cuanto fenómenos tales como la pobreza, la ignorancia y las enfermedades se hallan entre las causas fundamentales de la mayoría de los conflictos.

50. El Sr. CAMAHA (Papua Nueva Guinea) expresa su agradecimiento al Secretario General por su informe sobre la protección y seguridad de los Estados pequeños y es de la opinión de que las Naciones Unidas deben examinar nuevas propuestas y estrategias destinadas a velar por la protección y la seguridad de los Estados pequeños. El tema de la protección y seguridad de los Estados pequeños, que componen más del 50% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, es de vital importancia para la supervivencia de estos países. A este respecto, el Gobierno

de Papua Nueva Guinea acoge con satisfacción la iniciativa de las Islas Maldivas y expresa a este país su agradecimiento por la presentación de una resolución sobre la protección y seguridad de los Estados pequeños.

51. Según la delegación de Papua Nueva Guinea, el problema de la seguridad en el marco de un mundo interrelacionado no puede resolverse de modo aislado, ya que, como señala el Secretario General en el Programa de paz, el mundo social es tan importante como el mundo estratégico y el político.

52. La delegación de Papua Nueva Guinea señala que la seguridad de los países de la región del Pacífico se ve amenazada no tanto por la invasión de un agresor de una fuerza extranjera, como por diversos factores socioeconómicos sumamente graves, uno de los cuales es el agotamiento de los recursos naturales, capaz de suscitar tirantez social y política y amenazar la supervivencia de estos países y su medio natural. En este respecto, Papua Nueva Guinea, al apoyar la mencionada resolución, recomienda firmemente las siguientes medidas:

- a) desarrollar la colaboración Sur-Sur y crear condiciones en las esferas del comercio y las inversiones en el plano regional capaces de ser aprovechadas;
- b) aumentar la eficacia de las instituciones y los mecanismos de las Naciones Unidas en los esfuerzos por facilitar el desarrollo de los Estados pequeños, y
- c) elaborar programas y actividades destinados a fortalecer las posiciones políticas y la situación económica de los Estados pequeños.

53. El PRESIDENTE informa que Nigeria y la ex República Yugoslava de Macedonia se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/49/L.3.

TEMA 85 DEL PROGRAMA: CIENCIA Y PAZ (continuación)

54. La Sra. CASTRO DE BARIS (Costa Rica) señala que su delegación propuso la inclusión del tema "Ciencia y Paz" durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en 1988. El tema se trató nuevamente durante el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea en 1990, cuando se aprobó la resolución 45/60. Debió haberse examinado durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones en cumplimiento de la resolución 45/60 mencionada, pero no ocurrió así, porque no se contó con el informe requerido. En vista del interés de la delegación de Costa Rica, se solicitó que su examen se postergara para el siguiente período de sesiones de 1993. Tampoco en esta oportunidad se pudo contar con el informe, por lo que Costa Rica solicitó nuevamente la postergación del examen del tema para el actual cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, aunque tampoco se ha presentado el documento requerido. No sin lamentarlo, Costa Rica propone que este tema se elimine del programa de la Asamblea General y, en consecuencia, del programa de la Cuarta Comisión.

55. El Sr. DEYONH Kong (China) señala que la resolución 43/61 de la Asamblea General de 6 de diciembre de 1988 constituyó un aporte fundamental a la concienciación por la humanidad de la importancia de la paz y la seguridad y de la utilización de los logros de la ciencia y la técnica en beneficio de todos los habitantes de la Tierra. La paz es una aspiración de toda la humanidad, si bien aún no se ha alcanzado. El término de la guerra fría no ha desembocado en una paz genuina, por cuanto han surgido nuevos problemas, han quedado sin resolverse problemas anteriores, y, uno tras otro, han ido estallando diversos conflictos. La paz y el desarrollo son dos problemas fundamentales que preocupan a la humanidad, y en tanto la paz es una premisa, el desarrollo es el

fin último. El pueblo chino, conocido por sus aspiraciones de paz, padeció mucho a lo largo de su historia las agresiones extranjeras, hasta que pudo alcanzar la plena independencia. Es bien consciente de que en el fomento de la civilización la ciencia y la técnica pueden desempeñar una función tanto positiva como destructiva. En este respecto, resulta de extrema importancia para los Estados Miembros de las Naciones Unidas poner de manifiesto la verdadera función de los logros de la ciencia y la técnica en el aseguramiento de la paz y la seguridad, el desarrollo de la sociedad y el crecimiento económico.

56. A partir de 1988, en China se celebra anualmente la Semana internacional de la ciencia y la técnica. El pasado año, en las actividades celebradas en el marco de la quinta semana internacional tomaron parte representantes de gobiernos, artistas, especialistas, estudiantes y otros grupos de la sociedad. En la actualidad, China emprende reformas económicas a largo plazo, encaminadas a crear las condiciones internas y externas necesarias para lograr el progreso económico. Estos esfuerzos responden a los intereses de la mayoría de los países, por lo que China está dispuesta a sumarse a estos países ampliando la colaboración internacional en la esfera de la ciencia y la técnica y contribuyendo a la utilización de los logros de la ciencia y la técnica en aras del desarrollo económico y el progreso social, lo que constituiría su aporte al fortalecimiento de la paz y la seguridad.

57. El Sr. VERDIER (Argentina) expresa su reconocimiento a la delegación de Costa Rica por haber mantenido el tema en cuestión en los programas de la Comisión y la Asamblea General durante los últimos años y comparte los nobles propósitos que llevaron a este país a proponer que se incluyera este tema en el programa.

58. El PRESIDENTE se refiere a la propuesta de Costa Rica de recomendar a la Asamblea General que se excluya el mencionado tema del programa de la Asamblea y, en consecuencia, del programa de la Cuarta Comisión, aunque propone aplazar la decisión al respecto hasta la siguiente sesión de la Comisión.

59. Así queda acordado.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

60. El Sr. ZAHID (Marruecos), apoyado por el Sr. ZEGHIB (Argelia), señala que durante los últimos cinco años los proyectos de resolución relativos al Sáhara Occidental examinados en la Cuarta Comisión se aprobaron por consenso, por lo que pide al Presidente que celebre consultas oficiosas respecto de este proyecto a fin de elaborar un texto de consenso en el período de sesiones en curso.

61. El PRESIDENTE señala que la Mesa tomará en cuenta la propuesta y adoptará la correspondiente decisión.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.